



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
NIT.: 890.399.045-3

0421H- 0351 -2016
Buenaventura, marzo 22 de 2017

Doctor
JOSE ELIAS ACOSTA ROSERO
Comisionado
Comisión Nacional del Servicio Civil
Bogotá D. C.

Ref.: **AUTORIZACIÓN CITACION AUDIENCIA PUBLICA DISTRITO DE BUENAVENTURA**

Cordial Saludo

En atención a los conceptos No. 02-2015EE35398 de fecha 14 de diciembre de 2015, No. 20162000073351 de fecha 04 de marzo de 2016 emitido por la CNSC y al Protocolo para la realización de Audiencias Públicas, me permito remitir a usted para la aprobación respectiva, los siguientes anexos:

1. CITACION AUDIENCIA PUBLICA

Para recibo de notificación nos permitimos señalar el siguiente correo electrónico despachoe@gmail.com

Agradezco la atención a la presente

Cordialmente,

ELIECER ARBOLEDA TORRES
Alcalde Distrital

Proyectó: Oficina de Selección
Revisó: Oficina Jurídica SED
Aprobó: Secretario de Educación Distrital

MDS-EB-AP-00-05
(2010)



Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Cll. 2 Cra. 3ª piso 6º
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 621
Código Postal 7645
www.sembuenaventura.gov.co





CITACION AUDIENCIA PUBLICA PARA LA PROVISION DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CONVOCATORIA N° 226 DE 2012

La Secretaria de Educación Distrital de Buenaventura, se permite citar a las personas que inicialmente conformaron la lista de elegibles del concurso publico de méritos N° 226 de 2012, y que por no haber cumplido con el requisito de Aval de Reconocimiento Cultural, no han sido nombrados en periodo de prueba, más aquellos que por estar incluidos en la Lista de Elegibles deben asistir para completar la oferta y que se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente, con el fin de efectuar Audiencia Pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución N° 2016200006875 del 04/03/2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que reglamenta las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial en el sistema especial de Carrea Docente, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA 06 DE ABRIL DE 2017

LOS NIVELES CONVOCADOS: PRIMARIA, MATEMÁTICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES, DOCENTE ORIENTADOR Y DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR, se registran al ingreso en la forma como se señala a continuación:

DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL MEDIANTE OFICIO NO. 20162000073351 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2016 SE CONVOCA A LA TOTALIDAD DE LOS ELEGIBLES EN LISTA POR CADA AREA.

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS ELEGIBLES: MEDIA HORA ANTES DE LA HORA DE INICIO DE LA ESCOGENCIA DE CADA AREA

HORA DE INICIO: 8:30 A.M.

LUGAR: AUDITORIO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE COMFENALCO VALLE.

| HORA | AREA O NIVEL | N° DE VACANTES | ELEGIBLES A LLAMAR |
|-------------|--------------|----------------|---|
| 8:30 A 9:00 | PRIMARIA | 14 | De acuerdo con la Lista recompuesta, se citan los puestos 1 al 151. |

M-DS-EB-AP-00-05
(2010)



Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Cll. 2 Cra. 3ª piso 6°
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 621
Código Postal 7645
www.sem Buenaventura.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
NIT.: 890.399.045-3

| | | | |
|---------------------|---|---|--|
| 9:00 A 9:30 | MATEMÁTICAS | 2 | De acuerdo con la Lista recompuesta, se citan los puestos 1 al 16 |
| 9:30 A 9:50 | HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA | 2 | De acuerdo con la Lista recompuesta, se citan los puestos 1 al 11. |
| 9:50 A 10:10 | CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL | 3 | De acuerdo con la Lista recompuesta, se citan los puestos 1 al 3. |
| 10:10 A 10:20 | COORDINADOR | 3 | De acuerdo con la Lista recompuesta, se cita al puesto 1 al 32 |
| 10:20 A 10:30 | FILOSOFIA | 1 | De acuerdo con la Lista recompuesta, se cita a los puestos 1 al 2. |
| 10:30 A 10:50 | CIENCIAS SOCIALES | 3 | De acuerdo con la Lista recompuesta, se citan los puestos 1 al 7. |
| 10:50 A 11:00 | DOCENTE ORIENTADOR | 2 | De acuerdo con la Lista recompuesta, se citan los puestos 1 al 10. |

PROCESO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESION

COMUNICACION DE NOMBRAMIENTOS: NO SE REALIZARAN EN LA AUDIENCIA PUBLICA, POR CUANTO SE TRATA DE PLAZAS PARA ATENDER POBLACION ETNICA AFRODESCENDIENTE, QUE DEBERAN GESTIONAR EL AVAL DE RECONOCIMIENTO CULTURAL ANTE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LA JURISDICCION EN LA QUE SE UBICA LA PLAZA;

FECHA DE ESCOGENCIA

06/Abril/2017

RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA NOMBRAMIENTO: LOS DIAS 7, 17, 18, 19 Y 20 DE ABRIL DE 2017, EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA UBICADA EN EL PISO 6° DEL EDIFICIO CAD.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSESION

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Cll. 2 Cra. 3ª piso 6°
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 621
Código Postal 7645
www.sembuenaventura.gov.co

M-DS-EB-AP-00-05
(2010)





- Aval de reconocimiento cultural
- Actualización de títulos (en caso de haber realizado estudios o haber obtenido algún título después de la presentación de documentos a la CNSC)

RECEPCION DE DOCUMENTOS POSESION: A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA, EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BASICOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA. UBICADA EN EL PISO 4° DEL EDIFICIO CAD.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSESION

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación

1. Carta de Aceptación del Nombramiento (La Secretaria de Educación suministra este documento en la Audiencia).
2. Copia Comunicación del Nombramiento (La Secretaria de Educación suministra este documento en la Audiencia).
3. Copia de la Cedula de Ciudadanía
4. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
5. Formato Único de Hoja de Vida con fotografía reciente (El Formato se encuentra en la página www.dafp.gov.co)
6. Formato Único de Bienes y Rentas (El Formato se encuentra en la página www.dafp.gov.co)
7. Copia del Certificado Judicial vigente
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
9. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica)
10. Declaración Juramentada ante Notario de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual fue nombrado
11. Copia de los Diplomas y Actas de Grados del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación
12. Copia de los diplomas, Actas de grado de los demás estudios si los posee
13. Formato diligenciado de afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
14. Certificado de Entidad Bancaria con número y tipo de cuenta en donde se realizara la consignación de pago mensual y otros
15. Fotocopia de la Tarjeta Profesional o Certificado
16. Certificados que acrediten experiencia profesional

M-DS-EB-AP-00-05
(2010)



Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Cll. 2 Cra. 3ª piso 6°
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 621
Código Postal 7645
www.sembuenaventura.gov.co





SE RECUERDA A LOS DOCENTES CITADOS QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARAMETROS, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION N° 20162000006875 DEL 04/03/2016 EMITIDA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la Audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concurso.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presenta a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas oficiales disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso, se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área del conocimiento o cargo directivo para el que concurso.
- i) Una vez suscrita el Acta de Escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos.

M-DS-FB-AP-00-05
(2016)



Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Cll. 2 Cra. 3ª piso 6°
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 621
Código Postal 7645
www.sembuenaventura.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
NIT.: 890.399.045-3

- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

ARTICULO 19°.- Empates. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997
- d) Por último, se aplicara el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista

Se adjunta concepto emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, respecto a la provisión de plazas vacantes definitivas con Listas de Elegibles vigentes en territorios colectivos.

Finalmente, agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

ELIECER ARBOLEDA TORRES
Alcalde Distrital

Proyectó: Oficina de Selección *LWT*
Revisó: Oficina Jurídica SED
Aprobó: Secretario de Educación Distrital

M-DS-EB-AP-00-05
(2010)



Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD CII. 2 Cra. 3ª piso 6°
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 621
Código Postal 7645
www.sembuenaventura.gov.co

